

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Prestación de Prácticas Profesionales

Objetivo del trámite o servicio: Ofrecer prestación de prácticas profesionales

 Dependencia Responsable: **OFICIALÍA MAYOR**

 Titular de la Dirección: **C. WENDY MUÑOZ CARREÑO**

Tipo de usuario: Estudiantes que deseen realizar sus prácticas profesionales, residencias o servicio social profesional para la Administración Municipal Centralizada de Celaya

Beneficio o servicio que se obtiene: Carta de liberación

 Costo (\$): **Gratis**

Tiempo de respuesta: 1 día

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Permanente

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Jefatura de Servicio Social

Domicilio: Portal Independencia #101, Zona Centro, C.P. 38000

Teléfono(s): 01 (461) 618 7160

 Correo electrónico: hilda.vazquez@celaya.gob.mx/serviciosocialcelaya2015@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

	OR	CO
1. Requisar solicitud de ingreso.	✓	NA
2. Informe mensual de actividades del alumno.	✓	NA
3. Documentación respectiva si es derecho-habiente de alguna Institución de Salud parte de los Padres de Familia o Institución Educativa.	NA	2
4. Credencial de la escuela o de elector.	NA	1
5. Dos fotografías tamaño infantil.	✓	NA
6. Carta de presentación emitida por la institución educativa.	✓	NA
7. Copia CURP y RFC.	NA	1
8. Curriculum Vitae o solicitud de empleo.	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

El tiempo de respuesta es de un día, una vez cubierto el periodo o las horas que estipula la institución educativa correspondiente.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal (artículo 124, fracción IX).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículo 61, fracción XXIX y artículo 71).
- Acta de Ayuntamiento de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 17 de febrero 2011.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx